ENMIENDA NUM. 1
SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP) - SELLADA 26J-22671
PARA FORMALIZAR UN CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO O POR EMERGENCIA A LA NUEVA SEDE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: VARIOS

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia, las siguientes enmiendas:

I. Se enmienda el inciso 6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO (SEGÚN APLIQUE) de la **Sección 6.3** del Pliego de la Subasta de referencia, para que lea como sigue:

"***El contrato a ser formalizado objeto de esta licitación tendrá una vigencia de tres (3) años.***

La ASG podrá autorizar enmendar el contrato a los fines de extender su vigencia cumpliendo con lo dispuesto en
Ley. Las enmiendas se harán mediante escrito de "Enmienda" y deberá contar con las firmas de las partes."

II. Se enmienda el inciso ANEJO VII-ALCANCE DEL TRABAJO (SCOPE OF WORK) Y ESPECIFICACIONES de la **Sección 7.2.1** del Pliego de la Subasta de referencia, para que lea como sigue:

"***Se establece que, para este proyecto, no se requerirán turnos rotativos ni operación durante las 24 horas. En lugar de los tres turnos originalmente descritos, el suplidor agraciado operará bajo un solo turno fijo de ocho (8) horas, de lunes a viernes, en el horario de 2:00 p.m. a 10:00 p.m.***
En aquellos casos en que una tarea requiera ser realizada en horario diurno o durante el fin de semana, se coordinará con el Departamento de Servicios (DS) un ajuste al horario establecido, según la naturaleza de la labor y la conveniencia operacional, garantizando la continuidad y cumplimiento de las tareas requeridas.
Se reitera que, aunque el horario regular consistirá en un único turno fijo de lunes a viernes, el suplidor agraciado deberá cumplir íntegramente con las obligaciones

establecidas en el Punto 20 del pliego, según aparece en la página 45, incluyendo cualquier requisito operacional adicional allí dispuesto."

III. Se adjunta **Tabla de Cotizar (enmendada)**, la cual tendrá que ser utilizada por los licitadores para presentar su oferta.

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.





Elisa Maldonado
Secretaria Junta de Subastas

Lcda. Hilda M. Rivera Colón
Oficial de Licitaciones

Emitida hoy, 10 de septiembre de 2026
En San Juan P.R.

JUNTA DE SUBASTAS ASG GOBIERNO DE PUERTO RICO